

CARNAVAL 2010

V CONCURSO DE GUASAS Y CUCHUFLETAS

Con motivo del Carnaval 2010, la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A. y la Federación de Interpeñas de Zaragoza, organizan el V Concurso de Guasas y Cuchufletas de Zaragoza, que se celebrará en nuestra ciudad el viernes 12 de febrero de 2010.

La convocatoria de este concurso tiene por finalidad la recuperación y difusión de las tradiciones festivas de la ciudad en el marco de la diversión y la participación de cualquier colectivo que lo desee sin necesidad de pertenecer a ningún colectivo, asociación, peña o entidad.

Para participar en el concurso deberán de cumplirse las siguientes:

BASES

1.- Podrán participar en el concurso todas aquellas agrupaciones o grupos musicales creados al efecto que desarrollarán canciones festivas o dichos irónicos, en los que se recogerá la burla alegre de algo o alguien, sin desprecio ni intención ofensiva.

2.- El desarrollo de la selección así como la final del Concurso tendrán lugar el viernes de carnaval día 12 de febrero a partir de las 21 horas en la Carpa instalada en el solar situado entre las calles Doctor Iranzo y Tomás Higuera del Barrio de las Fuentes (junto al Parque Torrerramona).

3.- La duración de la pieza musical no podrá ser superior a ocho minutos.

4.- Las agrupaciones o grupos musicales deberán de estar compuestos por un mínimo de cinco personas y un máximo de veinte. Las inscripciones se realizarán en las oficinas de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A., Torreón Fortea, c/ Torrenueva 25, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas desde el momento de la publicación de estas Bases y hasta el viernes 5 de febrero. En el momento de la inscripción deberán de aportar en sobre cerrado una copia de la letra del tema que vayan a interpretar.

5.- El Jurado calificador seleccionará a tres grupos para su pase a la final que tendrá lugar el mismo viernes de carnaval día 12 de febrero en la Carpa citada anteriormente

6.- El Jurado en su decisión valorará especialmente aspectos relacionados con la interpretación, coreografía, vestuario, letra, música, originalidad y puesta en escena de la actuación.

7.- El Jurado otorgará los siguientes premios:

1er. Premio	2.000 € (DOS MIL EUROS)
2º Premio	1.200 € (MIL DOSCIENTOS EUROS)
3er. Premio	600 € (SEISCIENTOS EUROS)

8.- La Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A. abonará con cargo a su Presupuesto los premios del Concurso. Estos premios en función de la cuantía pueden estar sujetos a retención de acuerdo con el Impuesto sobre la Renta.

9.- Los miembros del Jurado serán designados por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A. y la Federación Interpeñas valorando su relación con las artes escénicas, como la música, el baile, la coreografía o el humor.

10.- Los premios de las presentes bases que serán indivisibles serán otorgados con el consenso de todos los miembros del Jurado, pudiendo declararse desiertos si se considerara que ningún participante ha alcanzado el nivel de calidad adecuado.

11.- Los premios serán entregados durante el transcurso de la Verbena de Carnaval que se celebrará el sábado día 13 de febrero en la Carpa situada en el lugar que se indica en la base 2. El grupo que haya resultado con el primer premio pondrá en escena la actuación premiada a lo largo de la Verbena. El fallo del Jurado se hará público también a través de los medios de comunicación locales y será inapelable.

12.- El Jurado queda facultado para resolver todas aquellas cuestiones que no estén recogidas en las presentes bases.

Para ampliar información dirigirse a la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A., Torreón Fortea c/ Torrenueva 25. Zaragoza. Teléfono 976721430.